

nido en esto de los matrimonios, é HA habido diversos pareceres, é tenemos necesidad de declaración de letrados é despensación del Sumo Pontífice. El padre Fr. Juan de Zumárraga, eieto Obispo de México, que creo llevará esta, se ha hallado en las consultas que desto HA habido, é sabe los puntos en que están las dudas, é lo lleva á cargo: de V. M. sea favorecido y ayudado, porque algunos de nosotros estamos muy escopulosos en esto y en otras cosas DE que el dicho padre dará noticia á V. M. Aqueste yerno de Motezuma el viejo se llamaba Tezuzumuei: dicen que fué Señor por ser casado con la hija de Motezuma, aunque en los anales no se hace minción dél que señorease. A esto se responde que porque era mujer la heredera no se puso, é que no hacen número ó cuenta sino de los varones legítimos herederos. Pues esta hija de Motezuma ovo de su marido legítimo Tezuzumutli tres hijos varones Axayacaci, Tizociaci, Avizoci: é todos fueron Señores por su orden: si más hijos tuvo legítimos, murieron antes que viniesen á heredar, y por eso no se hace minción dellos, ni hacemos caso de los hijos de otras mujeres, que no es nuestro intento más que sacar la línea reta de los legítimos.

Subcedió Axayacaci á la hija de Moctezuma el viejo, ó digamos que subcedió al mismo, que era su nieto, hijo mayor de la dicha su hija: vivió en el señorío doce años. Aqueste ganó la provincia de los matlancincos, que pártete términos con Mechuacán. Hay en medio doce leguas de montes despoblado á causa de las guerras. Aqueste Axayacaci destruyó el señorío de Tlatalulco, é les derribó el templo, é lo hizo todo una cosa con Tenuchtitlá, siendo Señor un Moquivici en Tlatalulco, el cuarto Señor: era cuñado del dicho Axayacaci, que de antes eran amigos é le había dado una hermana por mujer el dicho Axayacaci al dicho Moquivice, y esta fué la causa de las discordias, que se fué á quejar á su hermano de no sé qué. Muerto Axayacaci, subcedió su hermano Tizucecaci: no vivió más de cuatro años. Él muerto, subcedió el otro hermano Avizose: señoreó diez é siete años, que era también legítimo hermano de Tezocecaci é Axayacaci. Aqueste Avizose sujetó á Tilapa é Tuchpa é

Cicoaca, de do trajo tantos cautivos, que dos días tardaron en sacrificarlos: fué en el último año: á los doce años nevé é creció la laguna, é se hicieron las calzadas. Muerto Avizoci, pues que ya no había hermano legítimo, había de volver el señorío á los hijos legítimos del primer hermano, que es Axayacaci, é así fué, según nos dicen todos los mexicanos é los de Culhúa é los chichimecas; sino que nosotros los españoles no somos muy ajenos de envidias é cubdicias, é queremos echar el agua que vaya á nuestro molino, aunque sea cuesta arriba.

Quiero declararme. Axayacaci tuvo por legítima mujer una que se me ha olvidado de dónde era, é creo que de Clacuva, de la cual ovo dos hijos, el uno llamado Chacauipanci: este fué herido malamente en una pierna en la guerra de Huegecingo: en fin NO SÉ si de la herida ó de qué murió. Su hijo el segundo fué Motezuma el mozo, que era Señor al tiempo que el dicho capitán de V. M. D. Hernando Cortés vino á estas partes; había diez é siete años que señoreaba en MÁS prosperidad que ninguno de sus antepasados, é cada día iba señoreando. Ganó é sujetó las provincias de Inchuatlá, Cuyuacano, el que está cabe México é Amacatla é que así ajuntó mucha [*sic*]: acrecentó todos los templos y el de Vixachtla: dicen ellos que Tazcala no la querían ganar, porque se preciaba de tener valientes hombres, é que quería que se ejercitasen en las cosas de la guerra contra Tascala cuando faltasen otras cosas de la guerra, é cuando se ofreciesen que se hallasen hechos á las armas; é muchos de todos los tres linajes, chichimecas, los de Culhúa é mexicanos, dicen esto; pero no lo creo lo confesarán los de Tascala, en las cuales guerras que tuvieron me ponen en duda, que cierto los de Tascala, según se afirman, en tiempo de Motezuma hicieron hechos de valientes hombres, é cuando vinieron los españoles, antes que los recibiesen de paz, creo que no más de quince hombres salieron á ellos é les mataron dos caballos. Notorio es que fué la principal causa, después de Dios, que se ganase la tierra é fue-se de V. M. Estos descenden de los chichimecas.

Pues aqueste Motezuma ovo por mujer legítima una de

la parte de Clacuba en quien ovo un hijo varon legítimo: á él y al hijo y á otros cuatro principales de su linaje mataron los mexicanos después que los españoles comenzaron á conquistar: primero al padre de una pedrada, aunque dicen que no fué su intención de tiralle, sino como él se asomó le dió la piedra, é otros afirman que sí, é que primero le deshonraron de palabra apocándole porque se daba. Muerto el padre, por la misma causa mataron al hijo, é á los dichos cuatro principales, que se decía Axayecace como su abuelo. Parece tenían el modo de nuestra España en el nombrar de los Señores como sus abuelos. Dicen que Motezuma había mandado á su hijo que obedeciese á V. M. como él lo había fecho, é por obediencia á V. M. á él y á su padre le costó la vida; y dizque á la sazón que le mataron estaba el capitán D. Hernando Cortés en Tepeacat, treinta leguas de México, é quería irse á él é llevarle cierto presente de oro é plumajes con los dichos cuatro sus parientes, é fueron sentidos é matáronlos estando comiendo en una sala, é otras cosas particulares pasaron que hacen en favor de Motezuma é de sus hijos, que es largo de contar, porque luego que vino al puerto el capitán de V. M., mandó juntar los Señores de toda la tierra, é pedido consejo, todos eran que fuesen de guerra, y él fué contra todos en el Consejo, é de un gran plática que les hizo por donde los hizo á todos callar, cuánto más que aunque entonces él no sabía qué cosa eran cristianos, ni si era obligado á obedecer á V. M., y aun después no sé si lo supieron bien declarar, por la falta de intérpretes. Ovo aqueste Motezuma una hija legítima, hija de la dicha su legítima mujer: aquesta es Doña Isabel, mujer del dicho Juan Cano, español, á cuyo ruego aquesto escribimos, y su intento es para que V. M. sepa la verdad; é pues ES uno de los primeros conquistadores é casado con hija legítima del dicho Motezuma, les haga mercedes, é concediendo á su petición, que es justicia, é nos parece que tiene razón, é cabe en sus personas todo beneficio que V. M. le haga en merced, é V. M. satisface con su conciencia; é porque V. M. sepa en suma lo que entre los naturales se dice y ha platicado é fecho después de la muerte

de Motezuma, es que como Motezuma murió, é luego su hijo legítimo, é era tiempo de guerra, eligieron un su hermano de Motezuma como por Señor é capitán, cuyo nombre se decía Cuytlauia, Señor que era de Istapalapa, dos leguas de México, cincuenta [sic] de Culhuacá: no era hermano suyo legítimo ni le venía el señorío, salvo porque estaban en guerra, é Motezuma no tenía hijo varón legítimo, sino la dicha hija, luego eligieron aqueste: vivió ochenta días. Aqueste muerto, eligieron á Quatemuci, el que ahorcó D. Hernando Cortés, camino de Fundura, y á él y á los Señores de Tescuco y Clacuba, por la traición que tenía ordenada de matar á los cristianos. Era sobrino de Motezuma, hijo de su hermano Abocaci: é porque legítimamente pudiese ser Señor concertaron de casallo con la dicha Doña Isabel, hija del dicho Motezuma, de la misma manera que lo hizo el viejo Motezuma que ya dijimos, que casó su hija con su sobrino, hijo de su hermano Isoaci, y así fué su mujer la dicha Doña Isabel del dicho Cuatemuci (mejor escribir es Cuahutemuce); y agora pocos días ha el Señor de Tescuco, que se llamaba Ixtlixuchithl é D. Hernando, que murió los otros días, y otros principales de México, . . . no de los de México, sino de los caballeros, platicando en el señorío desta ciudad de México, fueron á la dicha Doña Isabel y dijeron que no hallaban otro legítimo Señor sino á ella y á su hijo que se dice . . . hijo de Pero Gallego, ya difunto, marido que fué de la dicha Doña Isabel, é que lo querían nombrar é dar noticia al Presidente é Oidores de V. M.; é la dicha Doña Isabel pienso que no quiso: esto supe de Zuazo, no de la dicha Doña Isabel, ni del dicho su marido Juan Cano, salvo lo supimos de los naturales y del mismo Señor de Tescuco. De otras cosas del tiempo de la guerra ya pienso V. M. estar informado, especialmente del dicho Marqués D. Hernando Cortés é los que fueron con él á España: por eso las dejo é porque tenemos otras ocupaciones que tocan á la conversión *quia messis quidem multa &c.*, é es imposible corresponder á todo. Nuestro Dios por su infinita bondad supla é dé fuerzas.

Lo que nos afirman tenía Mutezuma de patrimonio antes

que fuese Señor, que le había dado su padre Axayacaci es los pueblos que se siguen: Izcayucuy, Tlapilco, Cinaqueteppec, Xiquipilco, Xihutepec, Xuchiaca, Iclavaca, Zaqualpaca, Acatetelco, Ocelotepec; y en los términos de México é Clacuba, Aclacoaya, é Ascapuzalco, é Aviclauae, é Chalco, é Xuchimilco, tierras y estancias é huertas, fuera aparte del señorío.

Su legítima mujer, madre de la dicha Doña Isabel, dicen que tenía estos pueblos: Xihutepec y Cuytolgo, Aclarrauca, Xalatlico, Xalpa, Iztactepec, Maxumulco, é ciertas tierras en los términos de Tlalmanalco é Misquiqui é Cuitlavac de todo lo cual no tiene ni posee dizque nada la dicha Doña Isabel su hija.

Pienso que bien é sumado, Moctezuma fué el nono Señor de México, tercio nieto del primer Señor Vicelivici, é veinteno de los de Culhúa, é que á la sazón que vinieron los cristianos había doscientos é cuarenta años que era fundada la ciudad de México, é ciento é treinta é seis que había Señor, é noventa y dos que era cabeza de señorío, é más que anda en trece años que aquí vinieron los españoles desde el mes de Abril acá: todo este tiempo juntado con los años pasados son en suma setecientos é sesenta y cinco años que hay ó se acuerdan haber gentes en esta tierra: según los caracteres parece que son ocho ó nueve años más: ó es que no he contado bien, ó sacan de la cuenta los años que señoreó el yerno de Motezuma el viejo de que no hacen memoria en los años, onde por esto parece que es verdad que señoreó é que vivió en el señorío los dichos ocho ó nueve años: quien más espacio estuviere, súmelo; ni en la cuenta de los Señoríos se cuenta el que fué causa de la destrucción de Culhuacán, llamado Achitomethl, el segundo, ni esta hija de Motezuma el viejo. Esto es lo que hemos podido averiguar so corrección é enmienda de quien mejor inquiriendo otra más verdad hallare. Ninguno es obligado á juzgar sino según lo alegado é probado.

Hemos querido informar á V. M. para que sepa la gente que hay en esta su tierra de la Nueva España, dejando para cuando haya tiempo conveniente las cosas de las idolatrías,

é modo é concierto que tenían en el regimiento entre sí estos naturales, y aviso á V. M. que hay gente de linaje é cuáles, é cómo los mexicanos han querido siempre sobrepujar á los caballeros, que ellos llamaban *piles*, y nunca han podido, y agora que ven desfavorecidos á los hombres de linaje, como fueron vencidos, y con temor que se ha tenido dellos, no se hagan á una é intenten de querer levantarse, los que han regido la tierra en nombre de V. M. los han tenido so la mano, no les dando favor ni cargo de mandar, los mexicanos están en más honra y estado que de antes, é tienen mucho odio é malaquerencia á los predichos *piles*, que son sus principales: todo creemos que ha sido de Dios hasta aquí, aunque bien mirado, ya ve V. M. que no fueron los *piles* é caballeros la causa de la guerra é levantamiento contra los españoles, sino los otros mexicanos, según de suso está dicho; pero porque después de dados y sujetos por ventura no se arrepintiesen, ha sido buena industria teneellos así hasta agora: parécenos que dado caso que esto sea que haya sido justo, no empero es justo que paguen justos por pecadores, ni es razón que los que eran vasallos tengan el pie sobre el pescuezo á sus mayores, ni Dios es servido que pues ya son cristianos haya odios entre ellos, é que estén pobres é perdidos aquellos cuya era la tierra, é los otros lleven los provechos; que sepa V. M. que somos informados de algunos de los chichimecas é los de Culhúa, que los mexicanos en nombre de mexicanos se aprovechan de los pobres tratantes é labradores lo posible, los cuales provechos eran de los *piles*; é aunque V. M. é su Presidente é Oidores en su nombre por relevarlos no les piden tributos, si no es algunas obras de ciudad, no por eso ellos cesan de sacar de la gente común su ordinario que tienen de costumbre, é después los gastan en fiestas entre sí, é no hay quien se las acabe de quitar del todo; onde si V. M. manda favorecer á estos que son de linaje, parécenos que conviene á su real conciencia, especialmente á la dicha Doña Isabel, pues que era subcesora de Moctezuma el que dió la obediencia é vasallaje á V. M., y asimismo dar alguna cosa é favor á los otros principales en que se sustenten, y es para sosiego de

la tierra, que como están pobres vanse por los pueblos do tienen parientes por toda la tierra é no dejamos de sospechar que piensen y platiquen entre sí muchas cosas NO seguras á la tierra, como quien dice en pago de buen servicio os dan mal galardón: más vale morir una muerte que muchas; é si A V. M. conviene favorecer á estos enviándolo así á *mandar*, mucho más á los hijos de Motezuma, especialmente á la dicha Doña Isabel, como dicho tenemos, que allende de ser hija del cuarto Señor desta tierra é la dió á V. M., ella por su persona merece toda merced que V. M. le haga, concurriendo tantas calidades, que V. M. no cumplirá con su conciencia si no le diese en estas partes con que ella y sus hijos fuesen sustentados é honrados en esta tierra en servicio de V. M.: letrados tiene de quien en conforme á esta relación é lo que más V. M. sabrá pudo informado lo que deba é cumpla hacer para descargo de su conciencia; que nos como sus vasallos é servidores le escribimos nuestro parecer en conciencia, é por lo que cumple también á la conversión á que fuimos enviados, como está dicho, que la dicha Doña Isabel, teniendo posibilidad, es mucha parte para esta obra.

IV.

ESTAS SON LEYES QUE TENÍAN LOS INDIOS DE LA
NUEVA ESPAÑA, ANÁHUAC Ó MÉXICO.

Si el hijo del principal era tahir, y vendía lo que su padre tenía, ó vendía alguna suerte de tierra, moría por ello secretamente ahogado; y si era macehual, era esclavo.

Si alguno toma de los magueyes para hacer miel, y son de veinte, págalos con las mantas que los jueces dicen; y si no las tiene, ó es de más magueyes, es esclavo ó esclavos.

Quien pide algunas mantas fiadas ó prestadas y no las paga, es esclavo.

Si alguno hurta alguna red de pescar, págala con mantas; y si no las tiene es esclavo.

Si alguno hurta alguna canoa, paga tantas mantas cuantas vale la canoa, y si no las tiene es esclavo.

Si alguna esclava pequeña, que no es de edad para hombre, alguno la toma, es esclavo el que se echó con ella, si muere; de otra manera paga la cura.

Si llevó á vender su esclava á Escapuzalco, do era la feria de los esclavos, y el que se la compró le dió mantas, y él las descojó y se contentó de ellas, si después se arrepiente, vuelve las mantas.

Si alguno quedó pequeñito y los parientes le venden y se sabe después cuando es mayor, sacan los jueces las mantas que les parecen para dar al que lo compró, y queda libre.

Si algún esclavo se huye y se vende á otra persona, pareciendo, se vuelve á su dueño, y pierde lo que dió por él.

Si alguno se echa con esclava, y muere estando preñada, es esclavo el que con ella se echó; y si pare, el parto es libre y llévalo el padre.

Si algunos vendieron algún niño por esclavo, y después se sabe, todos los que en ello entendieron son esclavos, y dellos dan uno al que lo compró, y los otros los reparten entre la madre de quien era el niño que vendieron, y entre el que lo descubrió.

Los que dan bebedizos para que otra muera, muere por ello á garrotazos; y si la muerta era esclava, era esclava la que los daba.

Si hurtaban las mazorcas de maíz, de veinte arriba, moría por ello; y si menos, pagaba alguna cosa por ello.

El que arrancaba el maíz antes de granado moría por ello.

El que hurtaba el yete, que es una calabaza atada con unos cueros colorados por la cabeza, con unas borlas de pluma en el cabo, de que usan los Señores, y traen en ellas polvos verdes, que son tabaco, moría el que lo hurtaba á garrotazos.

El que hurtaba algún chalhuy en cualquier parte, era apedreado en el tianguetz, porque ningún hombre bajo lo podía tener.

El que en el tianguetz hurtaba algo, los del tianguetz le mataban á pedradas.